



GA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

à tres de Enero de mil ochocientos treinta y  
quatro; Reunidos los señores de esta mayor parte congre-  
gacion del Ayuntamiento. P. de la misma, cuyos nombres expre-  
saron sus firmas, por el Sr. Presidente se me mandó  
dar cuenta del oficio y certificación que comprende el  
nombramiento hecho por el Sr. Subdelegado interino del  
jefe de esta Provincia de los individuos que han de  
servir los empleos, u oficios de Justicia del Corriente año;  
y en su vista se acordó, cumplido y ejecutado  
como en aquella se contiene, haciendo presente a la  
Junta que se hizo propuesta p. que viniese nom-  
brado el Mayor don Diego de la Cruz, de esta  
villa según antiguos usos y costumbres, no interrumpi-  
dos hasta el presente en ella, por lo que se duda, si ig-  
nora si el Ayuntamiento entrante nombrará al depositario  
no, o ha de esperar la decisión de la Superioridad. Al mis-  
mo tiempo que el empleo de Alcaide Mayor es un  
Regimiento con otra calidad con voz y voto en la  
Municipalidad distinta del diputado que siendo  
de cada año se nombra, solo uno y por